

ACLARACIONES DE LA VISITA REALIZADA AL CENTRO DE JUSTICIA DE TRINIDAD FLORES COMPRA DIRECTA 24/2020.

1-El equipo de aire acondicionado A9 se deberá cotizar:

- Retiro de equipo existente e instalación.
- Suministro y colocación de nuevo equipo de aire acondicionado 24000 BTU
- Instalación eléctrica
- Desagüe mediante bomba hacia sifón de pileta de baño.

2-En cuanto al equipo de aire A16 ubicado en la planta alta se deberá cotizar:

Dicho equipo en el momento de la instalación se ubico justo donde esta el tabique que se tiene proyectado realizar, por lo tanto no se ubico donde lo habíamos solicitado

- Re ubicación del mismo (correrlo 1,5metros aprox hacia la puerta) similar a lo indicado en el plano.

3-En cuanto a los desagües de los patio:

sector carcelaje

El equipo A17 se deberá canalizar como lo existente, pasando por encima de la puerta y por la pared de los baños y de ahí bajar por pendiente hacia el terreno.

El resto de los equipos existente estan bien.

sector defensoría

Se deberán canalizar el desagüe de todos los aires hacia la boca de desagüe de 40x40 que esta en el ángulo de los detrás de la sala de espera de Defensoría.

4-En cuanto al aire del despacho de la defensoría que se encuentra en la equina del edificio se deberá cotizar un mantenimiento del equipo y constatar que funcione tanto para frío como calor.

5-En cuanto a la instalación eléctrica:

Se deberá realizar una linea independiente desde los tableros derivados de cada sector tanto en planta baja como en planta alta. Esta linea alimentara a un tablero exterior con distribución trifasica y cada unidad aire sera alimentada con linea monofásica desde ese tablero. Las llaves térmica de cada equipo quedara incluida en el tablero de aires acondicionado.

En el tablero derivado se deberá incluir una llave trifásica como protección para el tablero de aires acondicionados.